

Resolución Directoral

Nº 1 27 - 2021 DE/ENAMM

Callao, 2 1 ABR. 2021

Visto, el Memorándum N° 184 - 2021/SP de fecha 19 de

abril de 2021 y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 8° del Reglamento de Organización y Funcione de la Entidad, aprobado por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, son funciones de la Dirección el planear, dirigir y supervisar las actividades educativas, administrativas y productivas de la Escuela.

Que, mediante documento de visto, el Capitán de Fragata (R) David Ricardo CARBAJAL Valera, Director (e) de Capacitación y Entrenamiento de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", hará uso de su descanso vacacional del 07 de mayo hasta el 21 de mayo del presente año;

En tal sentido es pertinente encargar las funciones de Director (e) de Capacitación y Entrenamiento de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", al Capitán MMN Alfredo Marcial ÁLVARO Lévano, mientras dure la ausencia del titular;

Que, el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado;

Estando a lo expuesto, y considerando lo previsto en el inciso a) del artículo 8° del Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, que aprueba la Organización y Funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", y con la visación del Sub Director, Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica.

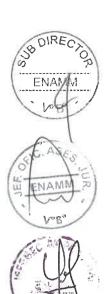
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR las funciones de Director (e) de Capacitación y Entrenamiento de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", al Capitán MMN Alfredo Marcial ALVARO Lévano, del 07 mayo hasta el 21 de mayo del 2021, inclusive.









ARTÍCULO SEGUNDO - DISPONER que a la culminación de su periodo vacacional, el Capitán de Fragata (R) David Ricardo CARBAJAL Valera, Director (e) de Capacitación y Entrenamiento de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", reasuma las funciones asignadas.

Registrese, comuniquese y archivese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
César MEZA Gallegos
00961012